

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	3-1-92579-07 (PAF-SENA-I-047-2020)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO INTER CGR</b> – Nit. 901.399.119-9 Representante Legal: CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ - C.C. 19.275.138. Conformado por: 1. CARING LTDA, Nit. 860.600.240-6, Representante Legal: JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL - C.C. 1.032.436.533. 2. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS, Nit. 830.028.126-2, Representante Legal: CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ - C.C. 19.275.138.
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	OLGA MARIA MUÑOZ MUÑOZ- C.C. 34.546.663 de Popayán, designado mediante oficio del 20 de octubre de 2020.

**MYRIAM BALMASEDA PUPO**, mayor de edad, identificada con C.C. 45.480.752, quien actúa en su calidad de Quinto Suplente del Gerente General y por tanto, Representante Legal de la **FIDUCIARIA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA**, quien en adelante se denominará el “**Contratante**, **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**, identificado con C.C. 19.275.138, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER CGR**, en adelante el “**Contratista**”; y **OLGA MARIA MUÑOZ MUÑOZ** identificada con C.C. 34.546.663 en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. 3-1-92579-07 (PAF-SENA-I-047-2020), en adelante el “**Contrato**”, dado que se terminó y liquidó la OBRA DE REFORZAMIENTO relacionada con el **Contrato** de No. **3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)**, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día 3 de noviembre del 2020, el Patrimonio Autónomo **FINDETER SENA**, y el “**Contratista**”, suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de **10 MESES** cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	ETAPA	Plazo inicial
1	ETAPA I: INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.	<i>Etapa I</i>	CINCO (05) MESES
	ETAPA I: INTERVENTORÍA AL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN <i>(Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE</i>	<i>Etapa II</i>	CINCO (05) MESES

- La cláusula **primera** del “**Contrato**”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre **El Contrato** de **Obra** de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, suscrito

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

entre el contratista y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)	Obra	CIVITARQ CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.	01/08/2022

- Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA I	14/12/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	14/05/2021	Suscripción acta de terminación de la ETAPA I.-
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	30/06/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción etapa 1
ACTA DE INICIO ETAPA II	08/07/2021	Suscripción Acta de Inicio Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.
OTRO SI No. 1	08/10/2021	<b>CLÁUSULA PRIMERA:</b> PRORROGAR el plazo del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del 09 de diciembre de 2021 hasta el 12 de enero de 2022. <b>CLÁUSULA SEGUNDA:</b> ADICIONAR, al valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$22.742.386)...".
ACTA DE SUSPENSION No. 1	08/11/2021	Se suscribe Acta de suspensión No. 1 por un tiempo de duración de 23 días a partir del 8 de Noviembre de 2021. Fecha de reinicio: 30 de noviembre del 2021
ACTA DE REINICIO	01/12/2021	Se suscribe acta de reinicio del contrato toda vez que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	05/02/2022	Suscripción Acta de Terminación Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	24/06/2022	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-043
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

## II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Etapa I de obra		
Compañía de Seguros	Seguros mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CBC-100022844	No. Póliza	CBC-100002874
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	04/11/2020	Fecha Expedición	04/11/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	Seguros mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	10	No. Anexo	8
Fecha Expedición	18/07/2022	Fecha Expedición	22/12/2021
Fecha Aprobación	02/08/2022	Fecha Aprobación	25/01/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$80.605.092,30	14/12/2020 al 04/08/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$26.868.364,10	14/12/2020 al 04/02/2025
Calidad del Servicio	\$80.605.092,30	24/06/2022 al 24/06/2027
Responsabilidad civil extracontractual	\$53.736.728,20	14/12/2020 al 08/07/2022

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA administrado por Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA del "Contrato".

## III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA del 19/08/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 23/08/2022. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la "Relación de Control de Pagos" suscrita por el "Contratista" (Anexo 4).

VALOR CONTRATO*	\$245.941.255	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$104.605.934	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$164.077.707
(+) Otrosí No. 1	\$22.742.386	TOTAL EJECUTADO	\$104.605.934	TOTAL EJECUTADO	\$164.077.707
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$268.683.641	TOTAL PAGADO	\$104.605.934	TOTAL PAGADO	\$125.657.952
Valor ejecutado según acta final	\$268.683.641	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$38.419.555
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Fideicomiso	\$0	% PAGADO	100%	% PAGADO	76.58%

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
05/08/2021	13	Acta Parcial No. 1 - Etapa 1	27/08/2021	N1	\$104.605.934
04/03/2022	26	Acta Parcial No. 1 - Etapa 2	28/03/2022		\$125.657.952
<b>TOTALES</b>					<b>\$230.263.886</b>
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$38.419.555</b>

N1. Los anteriores valores fueron cargo CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 suscrito entre el SENA y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER S.A.).

#### IV. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

Según reporte en la herramienta PRISA por parte del Supervisor de fecha 15/08/2022, en el desarrollo de la ejecución del contrato 3-1-92579-07 (PAF-SENA-I-047-2020) no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato ni de reclamación. Además, el contrato no presenta reclamos posventas.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

#### ACUERDAN

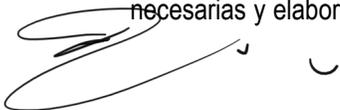
**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el “Contrato” 3-1-92579-07 (PAF-SENA-I-047-2020 suscrito entre el “Contratista” y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. 3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020).

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA.-INDEMNIDAD** del “Contrato”; así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$38.419.555)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin y se suscribió el acta de liquidación parcial del “Contrato” de obra al cual se le realizó el seguimiento y control.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020);



Gestión Contractual CON



	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |              |   |
|--------------|---|
| Anexo No. 1  | Copia del “Contrato” y sus modificaciones.  |
| Anexo No. 2  | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato” y de cada etapa del proyecto.  |
| Anexo No. 3  | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.   |
| Anexo No. 4  | Balance financiero del “Contrato”.  |
| Anexo No. 5  | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones de los consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6  | Copia del Acta de entrega del Contrato de Obra No. 3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020) que fue objeto de esta interventoría.   |
| Anexo No. 7  | Informe final Interventoría.  |
| Anexo No. 8  | Acta de Costos Final de Interventoría.  |
| Anexo No. 9  | Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.  |
| Anexo No. 10 | RUT del consorciado de la interventoría.  |
| Anexo No. 11 | Designación supervisor del contrato   |

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

**CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 06 de septiembre del 2022

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



**CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTER CGR

EL CONTRATANTE



**GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
FIDUCIARIA **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y**  
**ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO**  
**FINDETER - SENA**

SUPERVISOR TÉCNICO-FINDETER



**OLGA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ**

Proyectó: Contratista de Interventoría

Revisó: Rubén Dario Moscoso A. – Profesional Jefatura de Contratación Derivada.

Sebastián Arroyave Toro – Abogado Jefatura de Contratación Derivada.

Aprobó: Iván A. Ramírez Rusinque – Jefe de Contratación Derivada.

